

PIPELINE INFRASTRUCTURE SL.

Calle de Forjadores 27
28939 Arroyomolinos (España)
info@pipelineinfrastructure.com

Marbella, 23 de agosto de 2023

Estimados Señores:

Me es grato comunicarles que el Órgano de Contratación de **ACOSOL, S.A.**, a propuesta de la **Mesa de Contratación n.º 116 celebrada el día 22 de agosto de 2023**, ha resuelto a su favor la siguiente adjudicación, con n.º de Expediente **4399 (65/2023)**:

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: “Servicio de Rehabilitación de impulsión principal de saneamiento integral en la Ebar de Guadalmanza mediante el revestimiento interior con fibra de carbono. sector occidental, subsector Estepona.”

NATURALEZA DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 38.500,00.- € (RC01474 de fecha 28/04/2023).

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: INMEDIATO.

FECHA DE COMIENZO DEL SERVICIO: A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DURACIÓN DEL CONTRATO: LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUARENTA Y CINCO DÍAS LABORABLES (45.-) TAL CUAL SE DETALLA EN EL PUNTO 13 DEL PPTP.

FORMA DE PAGO: LAS FACTURAS SERÁN ABONADAS CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA 20 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE ESTA LICITACIÓN.

PRECIO: LOS PRECIOS ADJUDICADOS SON LOS CONTENIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA PARA ESTA LICITACIÓN, LA CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



ANEXO I
AL PLIEGO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE 4399 (65/2023)
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE "C")

Entidad ofertante PIPELINE INFRASTRUCTURE SL
C.I.F. B87162848
Apoderado: CAVIER BARREAU ORUBEONDO
N.I.F. X3513777K en calidad de DIRECTOR GERENTE

enterado del procedimiento de contratación convocado por ACOSOL, S.A. para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE IMPULSIÓN PRINCIPAL DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA EBAR DE GUADALMANSA MEDIANTE EL REVESTIMIENTO INTERIOR CON FIBRA DE CARBONO. SECTOR OCCIDENTAL, SUBSECTOR ESTEPONA. (T.M. ESTEPONA)**, declaro:

1º). - Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º). - Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento. Asimismo, cumple con todo lo legislado o reglamentado en materia tributaria, laboral, social y de prevención de riesgos laborales.

4º). - Que me comprometo a llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, ofertando el porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación (IVA Excluido) que indico a continuación, debiendo entenderse comprendidos en el precio resultante, todos los conceptos, incluyendo los impuestos (excepto el IVA), gastos generales, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, al igual que el beneficio industrial del contratista.

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (38.500,00.- €) IVA EXCLUIDO	IMPORTE OFERTADO SOBRE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (38.500,00.- €) IVA EXCLUIDO
18,16 %	31 508,40 €

Arroyomolinos, el 04/07/2023

Fecha y firma.

Firmado por: ****3777K XAVIER LOUIS BRUNO BARREAU (R: ****6284*) el día 04/07/2023 con un certificado emitido por AC Representación



1 de 1



CONDICIONES DEL SERVICIO: ADEMÁS DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES APLICABLES AL OBJETO DEL CONTRATO, SERÁN DE APLICACIÓN, LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA, INCLUYENDO, EN SU CASO, LAS MEJORAS OFERTADAS (TODOS ESTOS DOCUMENTOS FORMARÁN PARTE INTEGRANTE Y VINCULANTE DEL CONTRATO).

Atentamente,

Manuel Miguel Cardeña Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACOSOL

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
GESTIONA 2692/2023**

